N. Ref. Circular 8/2024

Asunto.- Equipación autorizada WAKO-FEKM.

En cumplimiento de la normativa aprobada por WAKO[1], se recuerda que es **obligatorio en todas las competiciones nacionales e internacionales** el uso de equipación de las marcas autorizadas por WAKO[2] :

Por la presente se informa de los **cambios adoptados respecto de la ropa y protecciones autorizados para su uso en competición de todas las pruebas de Kickboxing**. A propuesta del Comité Técnico de WAKO y de cara a garantirzar que la equipación empleada en las competiciones cumplen con las certificaciones de homologación de producto (CE), así como los estándares de calidad y seguridad exigidos por WAKO, se ha aprobado la exigencia de que la ropa y protecciones de combate se encuentren etiquetados con el sello de homologación "*WAKO APPROVED EQUIPMENT*".

[1] Wako Rules & Wako Equipment Book
[2] CENTURY, TOP TEN, ADIDAS, BARRUS, MANUS, MASTERS FIGHT EQUIPMENT, RDX, SAP FIGHTING, STYLE y TROJAN FIGHT

Al respecto, se ha acordado por WAKO implementar la medida de forma progresiva, distinguiendo entre ropa de competición y protecciones, en las siguientes condiciones y periodos :

- **Ropa de competición:**
  - i) Durante el año 2025 será obligatorio el uso de ropa etiquetada exclusivamente en los campeonatos oficiales internacionales: WAKO World, Continental Championships and World Cups.
  - ii) A partir del 1 de enero de 2026, su uso será obligatorio en todas las competiciones, nacionales e internacionales.
- **Protecciones:** Desde el 1 de enero de 2025 será obligatorio utilizar protecciones etiquetadas por WAKO en todas las competiciones de Kickboxing.

La normativa es de aplicación a la FEKM y a las entidades territoriales afiliadas a ésta, siendo, por tanto, el uso de las **protecciones etiquetadas por WAKO** obligatoria para participar en cualquier competición federada a partir del año 2025 y, a partir del año 2026, será obligatorio el **uso de la ropa etiquetada por WAKO** para participar en dichas competiciones.

En este sentido, se informa que desde el año 2025 la marca CENTURY (Sponsor Platinum WAKO), será en exclusiva el **patrocinador oficial de la FEKM durante los próximos cuatro años.** Nuestro equipo técnico ha podido comprobar los materiales y calidades de las equipaciones CENTURY, que será empleada por nuestra Selección, desde el convencimiento de que nos permitirá seguir creciendo y cosechando grandes éxitos deportivos a todos los niveles. Lo que se comunica para conocimiento de todos los estamentos de la FEKM, a los efectos oportunos. En Madrid a la fecha de la firma electrónica.

DOPICO PEREZ DE RADA FRANCISCO JAVIER - 50320659V
2024.10.15 15:06:03 +02'00'

Secretario General